



CNMV
Pº de la Castellana, 15
28046 - MADRID

Bilbao, 28 de febrero de 2001

Asunto: Comunicación de Hecho Relevante referido a las comisiones de depositaría aplicadas en nuestros Fondos

Muy Sres. nuestros:

Les comunicamos que a 18 de febrero de 2001, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 91/2001, las comisiones de depósito efectivamente aplicadas a los Fondos gestionados que detallamos a continuación, calculadas sobre el patrimonio efectivo del Fondo, fueron las siguientes:

| | <u>% aplicado s/ Patrimonio efectivo</u> |
|-------------------------------|--|
| FON FINECO II GARANTIZADO FIM | 0,1% |
| FON FINECO EURO LIDER FIM | 0,1% |

El cambio de criterio referido a la comisión de depositaría máxima aplicable no supone, por tanto, un incremento de las comisiones cobradas con anterioridad y detalladas en los correspondientes folletos informativos.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

El Depositario:

Entidad Gestora:
GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A.



e-mail: gestora@fineco.com www.fineco.com

OFICINAS FINECO

Bilbao: San Sebastián: Vitoria:
Ibañeta de Bilbao, 9-Bajo San Marcela, 4-2 Izq. San Prudencio, 8A Pta. 3- Ofic. 4
48009 BILBAO 20005 SAN SEBASTIÁN 01005 VITORIA
Tel: (+34) 94 4090 300 Tel: (+34) 943 42 90 06 Tel: (+34) 945 15 06 38
Fax: (+34) 94 4090 343 Fax: (+34) 943 42 68 06 Fax: (+34) 945 15 09 08

RESERVA DE DERECHOS

Este documento es propiedad de GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A. y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su gestión. Queda expresamente prohibida la reproducción o el uso no autorizado de este documento. GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A. se reserva todos los derechos que corresponden a su titularidad. Este documento es propiedad de GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A. y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su gestión. Queda expresamente prohibida la reproducción o el uso no autorizado de este documento. GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A. se reserva todos los derechos que corresponden a su titularidad.